

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**15376** *FUNES DECORACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RIOJAOCASIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles de 2009; se hace público que las mercantiles Funes Decoración, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Riojaocasión, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con fecha de 2 de marzo de 2011, acuerdan en Junta General de cada una, el proyecto de fusión por absorción, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como su derecho de oposición correspondiente a los acreedores, que pudieran existir.

Tudela, 4 de abril de 2011.- Don Francisco Javier Navarro González como Administrador solidario de Funes Decoración, Sociedad Limitada, y don Francisco Lozano González, como administrador solidario de Riojaocasión, Sociedad Limitada.

ID: A110025376-1